

CONVOCATORIA DEL CONSEJO SOCIAL DE AYUDAS PARA ACCIONES DE COMPROMISO SOCIAL EN EL MARCO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA UC3M 2022 (5ª EDICIÓN)

El Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M), como parte de su plan de Actuación 2022, se propone la concesión de Ayudas para Acciones de Compromiso Social en el marco del Desarrollo Sostenible en la UC3M, promovidas por integrantes de cualquier colectivo de la comunidad universitaria UC3M, a realizar en 2023. Para ello, el Consejo Social destinará **hasta un máximo de 15.000 euros** a distribuir entre las propuestas que resulten seleccionadas en cuanto a su **relevancia social** y a su:

- Atención a la transformación digital, en particular, su **contribución a la reducción de la brecha digital**, y/o
- **Contribución a la transición ecológica.**

La resolución de la convocatoria se hará pública durante la **segunda quincena de noviembre de 2022** y anunciada en la página web del [Consejo Social](#).

REQUISITOS

1º. Las ayudas se conceden en régimen de cofinanciación de un Proyecto de Compromiso Social ya **dotado** en el que la propuesta se enmarca, y que se encuentre **activo** (vivo, en desarrollo, en ejecución, etc.). Este proyecto **puede ser externo** a la universidad. **ES IMPRESCINDIBLE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO.**

2º. La persona solicitante deberá ser **miembro de la comunidad universitaria** UC3M (como personal docente, estudiante, personal de administración y servicios, Alumni, etc.) a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3º. Las acciones concretas propuestas para su financiación **han de ejecutarse íntegramente** en 2023.

4º. Las propuestas que sean dotadas con financiación en esta convocatoria deberán presentar una **memoria justificativa** en donde consten el destino e importe de los gastos sufragados además del desarrollo y ejecución de la propuesta, **en el plazo de un mes desde la finalización de la acción o, como muy tarde, antes del 31 de enero de 2024.**

1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMERA AYLLON MARIA ROSARIO	13-09-2022 13:39:47
Sello de tiempo TS@ - @firma	13-09-2022 13:39:55



PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de solicitud **comienza el 22 de septiembre de 2022 y finaliza el 24 de octubre de 2022** (ambos inclusive). Las solicitudes podrán presentarse por el [Registro Electrónico](#) y deberán ir dirigidas al Presidente del Consejo Social. Alternativamente, también podrán presentarse de manera física en cualquiera de las [Oficinas de Asistencia al Ciudadano en Materia de Registro](#).

La documentación de cada solicitud constará de **UN ÚNICO ARCHIVO EN FORMATO PDF (máximo 5 páginas)** compuesta de:

- una **MEMORIA (máximo 2 páginas)** con el Título, Equipo del proyecto, Palabras clave, Recursos disponibles, Relación del o de los solicitantes con el Proyecto y Descripción de la propuesta especificando qué Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) impulsa esta propuesta, **y**
- una **DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA (máximo 3 páginas)** que **ACREDITE SUFICIENTEMENTE** el cumplimiento del requisito primero de la presente convocatoria.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- **Alineación** del proyecto en el que se inserta la propuesta con las líneas estratégicas de compromiso social en el marco del Desarrollo Sostenible en la UC3M, atendiendo específicamente a la **reducción de la brecha digital y/o a la contribución a la transición ecológica**.
- **Multidisciplinariedad** del proyecto en el que se inserta la propuesta.
- **Amplitud del impacto/proyección en la sociedad** del proyecto en el que se inserta la propuesta.
- **De manera preferente se considerarán las propuestas que no hayan obtenido financiación en ediciones anteriores.**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMERA AYLLON MARIA ROSARIO	13-09-2022 13:39:47
Sello de tiempo TS@ - @firma	13-09-2022 13:39:55

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA- Las ayudas que aquí se regulan están sometidas a la legislación vigente, así como a las deducciones y retenciones que la normativa fiscal indique. Serán compatibles con cualquier otra ayuda, beca o subvención que pudiera disfrutar el proyecto en el que se inserta la propuesta, así como con la concurrencia a cualquier otra convocatoria.

SEGUNDA- La presentación a esta convocatoria supone la aceptación de las presentes bases.

TERCERA- El fallo de las **Ayudas para Acciones de Compromiso Social en el marco del Desarrollo Sostenible en la UC3M** corresponde al Pleno del Consejo Social, para lo cual estará asistido por una Comisión mixta (interna/externa a la UC3M) de personas expertas en RSU / Desarrollo Sostenible.

Toda la información relativa a esta convocatoria se publicará en el sitio web del Consejo Social: <https://www.uc3m.es/consejosocial>.

La comunicación de incidencias o de consultas sobre el proceso se realizará a través de la dirección de correo electrónico csocial@uc3m.es.

CUARTA- El Consejo Social queda facultado para resolver cuantas dudas puedan presentarse en la interpretación de estas bases y/o en el desarrollo de la convocatoria. **El fallo de esta convocatoria es discrecional e inapelable.**

QUINTA- Información básica sobre protección de datos:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, (Reglamento General de Protección de Datos) y en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se facilita la siguiente información básica sobre tratamiento de datos personales:

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. Universidad Carlos III de Madrid.

IDENTIFICACIÓN DEL TRATAMIENTO. Concursos y Premios.

FINALIDAD. Los datos personales facilitados serán tratados por la Universidad Carlos III de Madrid con la finalidad de organizar y desarrollar concursos y premios.

EJERCICIO DE DERECHOS. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición a su tratamiento,

3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMERA AYLLON MARIA ROSARIO	13-09-2022 13:39:47
Sello de tiempo TS@ - @firma	13-09-2022 13:39:55



mediante el envío de un correo a la siguiente dirección: dpd@uc3m.es.
INFORMACIÓN ADICIONAL. Puede consultar la información adicional y
detallada sobre nuestra Política de Privacidad en
<https://www.uc3m.es/inicio/proteccion-datos>.

ID DOCUMENTO: B1v4HGJ3bd
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMERA AYLLON MARIA ROSARIO	13-09-2022 13:39:47
Sello de tiempo TS@ - @firma	13-09-2022 13:39:55